



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 20/09/2022.

En Murcia, siendo las 08:30 horas del día 20 de septiembre de 2022 se reúnen presencial y telemáticamente el Sr. Presidente y el Vicepresidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Cañavate Gea, Presidente del CAREA y Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES REUNIDOS DE FORMA PRESENCIAL:

Casimiro Jiménez Guillén
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
José Ramón Salcedo Hernández
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Teresa García Calvo
Roque Martínez Escandell
Juan Antonio Fernández Campos

VOCALES REUNIDOS DE FORMA TELEMÁTICA:

Carmelo Gómez Martínez
Joaquín Jiménez González
Juana María Marín Martínez
José Manuel Allegue Gallego
Carmen Tornel Costa





Excusan su asistencia:

Luis María Pastor García
Ana Aranda García
Verónica Alarcón Sevilla
Diego José García Capilla
José María Fernández Soria
Javier Júdez Gutiérrez
Belén Andreu Martínez

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al examen de los puntos del Orden del día que son los siguientes:

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Documentos elaborados por los Grupos de Trabajo.

Toma la palabra D. Carmelo Gómez, portavoz del Grupo de trabajo ocupado en contención mecánica y comenta que ya se ha ultimado el borrador del documento basado en la Orden de la Fiscalía General del Estado, así como se ha tenido en cuenta también el Acuerdo Marco referido a residencias y centros de día emitido por el Ministerio. Se comienza dilucidando conceptualmente entre contención y sujeción, teniendo en cuenta, además los criterios emitidos por la Sociedad española de geriatría.

D. Jesús Cañavate agradece el trabajo e indica que el mismo será de gran importancia para que sea utilizado por las Gerencias para los protocolos que tienen actualmente o que implanten en el futuro, y como guía, así mismo, para los Comités de Ética Asistencial de Área. Además, la Comisión Técnica Sociosanitaria para Residencias y Centros de personas con discapacidad en cuyo seno hay constituido un grupo de trabajo de residencias tendrá en cuenta sus orientaciones éticas en la materia.





Se acuerda hacer girar el borrador para las aportaciones individuales de los vocales no integrados en el Grupo de Trabajo, a efectos de integración de las que sean aceptadas mayoritariamente.

Respecto al primer borrador del documento que D. José Ramón Salcedo facilitó anteriormente fruto del trabajo del Grupo centrado en "Cuestiones éticas al final de la vida, se efectúan las siguientes intervenciones:

D. José Manuel Allegue considera que sería conveniente incorporar al documento un glosario de términos para su mejor comprensión y utilidad.

Doña Juana María Marín destaca del documento que tiene una visión muy adecuada respecto a la cuestión de la reducción del esfuerzo terapéutico y del acompañamiento al final de la vida, haciendo hincapié en separar los valores de los profesionales que acompañan de los de la persona que se encuentra en el final de la vida.

En el mismo sentido, Don Juan Antonio Fernández Campos destaca como fortaleza del borrador de documento que constituye un marco ético lo suficientemente flexible para acoger todo tipo de valores personales. Así mismo, le parece adecuado, que el documento inste que se promulgue de una vez la ley regional de derechos y garantías al final de la vida. Propone organizar una jornada técnica en la que reunir a especialistas en la materia a fin de recoger la opinión de los mismos y recoger propuestas.

Doña Teresa García Calvo sugiere que en dicha reunión se aproveche para que por parte de los expertos en bioética y profesionales sanitarios asistentes se planteen todas las inquietudes y problemas éticos del día a día y por parte de los juristas expertos en bioderecho se proceda a proponer y discutir soluciones a los mismos.

Doña Carmen Tornel también alaba el documento cuyo borrador se está analizando y está de acuerdo con la idea de acompañar un glosario, así como con la jornada abierta a profesionales sanitarios y otros profesionales expertos en bioética y bioderecho. Su idea es que debe quedar bien claro en el documento que cuidados paliativos y eutanasia son dos caminos distintos y que el documento debe centrarse en cuidados al final de la vida y no debe incidir en la eutanasia, sobre la que ya hay una ley y se ha pronunciado el CAREA, con soluciones éticas y prácticas que se están aplicando.

Don Joaquín Jiménez no está de acuerdo con la separación total entre los cuidados al final de la vida y la eutanasia y opina que en el documento se ha de incidir en la reflexión sobre la eutanasia, en otro modo sería un documento incompleto referido exclusivamente a cuidados paliativos.

Don Carmelo Gómez reclama así mismo que se debe proceder a la promulgación de la norma que regule en la Región los derechos y garantías al final de la vida, para lo cual el CAREA debe dar las "pistas" éticas mínimas que debería inspirar dicha regulación para la gestión del sufrimiento al final de la vida. Propone que a la jornada se inviten también geriatras.





Don José Ramón Salcedo agradece las opiniones, ultimaré el borrador para llevarlo a la siguiente reunión y está de acuerdo con que se organicen las jornadas pero opina que no es conveniente que se amplíe en demasía la concurrencia a la misma pues existe peligro de que no sea operativa.

Se acuerda por unanimidad la organización de la jornada técnica con la invitación a los especialistas que se propongan por los vocales y que por parte de los vocales efectúen las propuestas de expertos al Secretario mediante el envío de correo electrónico.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Se informa por D. Joaquín Jiménez que ante el rechazo al tratamiento con hemoderivados se ha redactado en el Área III un documento que hará llegar al CAREA para su conocimiento.

D. Jesús Cañavate informa respecto a las instrucciones previas que, pese a los esfuerzos por difundir la existencia del Registro de Instrucciones Previas, hay que seguir profundizando en la misma ya que la Región tiene una tasa de inscripción inferior a la media nacional, además de que el 60% son Testigos de Jehová que efectúan la inscripción conforme a sus obligaciones confesionales. Se están haciendo esfuerzos desde la Dirección General que él dirige y de la que depende el Registro para difundir la inscripción, incrementando la difusión desde atención primaria y desde hospitalaria.

Doña Juana Teresa Jiménez refiere que en el Área VII los trabajadores sociales están ya divulgando la existencia del Registro de Instrucciones Previas y dándolo a conocer a los pacientes.

Don Roque Martínez Escandell opina que cualquier profesional sanitario debe tener acceso telemáticamente a la consulta sobre si el paciente ha efectuado o no las instrucciones previas lo cual a día de hoy no es posible.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

